



MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
Campus Universitario - Ruta 12 Km 7 y 1/2
CALLE PETA MIGUEL LANUS - 3284 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 12 FEB 2003

VISTO: La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43º inc 1) del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, y

CONSIDERANDO:

QUE el Señor Rector presentó un anteproyecto de las Políticas de Desarrollo Institucional de la UNaM,

QUE el mismo ha sido analizado por las Comisiones de Enseñanza de Extensión Universitaria, de Ciencia y Tecnología y de Asuntos Estudiantiles del Consejo Superior.

QUE en todos los casos se produjeron dictámenes favorables con sugerencias de mejoras en el documento

QUE a fin de compatibilizar las propuestas emanadas de cada Comisión se encomendó a la Secretaria General Académica la elaboración del documento final.

QUE el tema fue tratado y aprobado en la 10ª Sesión Ordinaria/02 efectuada el 18 de Diciembre de 2002.

Por ello

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**


ORDENA:

ARTICULO 1º.- APROBAR las Políticas de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Misiones -2002/2006 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 43º inc 1) del Estatuto de la UNaM, que como Anexo forman parte de la presente Ordenanza -

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido, Archivar -

ORDENANZA Nº 001-03

HjF


Dr. DARIÓ ALEJANDRO ESPERANZA
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Dr. FERNANDO ESTRELLA JAUME
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

POLÍTICAS de DESARROLLO INSTITUCIONAL

UNaM - 2002 / 2006

FUNDAMENTOS	POLÍTICAS
<p>1) La misión institucional de la universidad, tomando como su fundamental objetivo al Estudiante, es la promoción, generación, circulación, difusión, distribución y tratamiento científico del conocimiento.</p> <p>A su vez, el trabajo con el conocimiento produce consecuencias que demandan aplicación, enseñanza, divulgación, etc. Para su cabal e integral aprovechamiento.</p>	<p>1) ASUMIR y PROMOVER la articulación y aprovechamiento integrado de los procesos y productos de la enseñanza, la investigación, la vinculación tecnológica, la extensión y la formación profesional y docente como condición y medio principal de desarrollo académico. Superar falsas disyuntivas entre docencia e investigación entre docencia y construcción del conocimiento.</p>
<p>2) El desarrollo institucional auto sustentable requiere condiciones organizacionales que lo posibiliten.</p>	<p>2) RECONOCER las áreas o departamentos, constituidos según ámbitos de trabajo científico, como las unidades de trabajo académico que estimulen, a través del planeamiento, el desarrollo integral y coherente de las funciones docentes. RESPETAR y PROMOVER su ineludible intervención en la fijación de políticas y acciones que involucren, en cada caso, su ámbito de incumbencia.</p>
<p>3) La vitalidad institucional es la consecuencia de la generación de ámbitos de trabajo cohesivos y solidarios.</p>	<p>3) ACERCAR la labor del Rectorado y sus Secretarías a las Unidades Académicas para promover la generación y desarrollo de criterios compartidos y acciones articuladas, originando la profesionalización de los recursos humanos de la institución.</p>

Dr. DANIEL FERNANDO ESPERANZA

SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Dr. FERNANDO GABRIEL JAUME
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

<p>4) La participación real es una condición básica de una organización que sustenta como valor la democracia. Sobre esa base, es necesario construir un proyecto de universidad orientado por nuevos principios éticos.</p>	<p>4) PROMOVER la constitución de redes comunicacionales y equipos consultores y formadores de políticas en todos los sectores, de tal manera que la participación activa de todos los involucrados sea contenida y promovida.</p> <p>En ese marco, CREAR un clima de confianza fundado en el consenso, el respeto a los disensos y la transparencia de los actos.</p>
<p>5) La estructura organizacional, caracterizada por laxos acoplamientos atenta contra la integración y genera conflictividad, mayores costos y producciones sesgadas.</p>	<p>5) ALENTAR la generación de programas académicos interfacultades e inter-áreas, que permitan la circulación y el aprovechamiento del saber colectivo en cada uno de los espacios de trabajo.</p>
<p>6) La universidad es una institución educativa y, por ende, el aprendizaje debe ser una prioridad en todas las actividades de su accionar cotidiano.</p>	<p>6) ASUMIR y PROPICIAR la vivencia de situaciones significativas de aprendizajes formales y no formales en todos los actos institucionales en los que se involucren, como sujetos activos, todos los miembros de la organización. En ese contexto, RESPETAR las atribuciones, el saber y la dignidad de cada uno de los trabajadores, desde el más humilde al más encumbrado.</p>
<p>7) La oferta académica debe ser resignificada permanentemente en aras de su pertinencia y adecuación a situaciones sociales cambiantes y poblaciones con diversidad de necesidades educacionales.</p>	<p>7) ASUMIR como conducta permanente la evaluación, reacondición y ampliación de la "oferta académica de pre-grado, grado y post-grado, promoviendo la dinamización del trabajo docente según procesos de planeamiento, abiertos al debate y seguimiento colectivo de las propuestas de desarrollo. Así, ACTUALIZAR la oferta educativa de la UNaM, promoviendo currículos más flexibles e integrados.</p>

Dr. DANIEL
SECRETARIA
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones



Dr. FERNANDO GABRIEL LAUNE
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

<p>8) La red social que nutre y demanda la existencia institucional está conformada por todos los habitantes y organizaciones sociales existentes en la región. Sin olvidar el principio de autonomía, es necesario asumir responsabilidad social y compromiso ético y político con los intereses de la comunidad.</p>	<p>8) AMPLIAR la concepción de destinatarios y participantes de la acción institucional, de tal manera que la oferta educativa admita formas diversas de acceso a distintos tipos de conocimientos, para distintos tipos de población interesada. ABRIR, en consecuencia, la universidad a la comunidad, fortalecer la enseñanza gratuita, el acceso sin discriminaciones y el gobierno compartido.</p>
<p>9) Toda organización debe generar y desarrollar sistemas permanentes de auto-evaluación que, más allá del control, permitan la reflexión colectiva, la renovación de compromisos y la propuesta oportuna de soluciones a los problemas y necesidades emergentes.</p>	<p>9) AMPLIAR y AFLANZAR modos pertinentes y permanentes de auto-evaluación académica, desde el aporte y la participación colectiva de todos los claustros y VINCULARLOS a los procesos de planeamiento.</p>
<p>10) La universidad es una institución educativa de referencia y, como tal, está llamada a intervenir en la formulación de políticas sectoriales, en el desarrollo de programas y en el ofrecimiento de servicios de apoyo técnico inter-jurisdiccionales.</p>	<p>10) ACOMPAÑAR las acciones de desarrollo que emprendan en la región distintos actores sociales, cuando las mismas sean acordes a las políticas institucionales de la UNaM, generando condiciones para que tal participación revierta, al interior de la UNaM y de manera democrática, en procesos sustentados en su andamiaje estructural y académico.</p>
<p>11) Como organización educativa, la universidad necesita desarrollar sistemas eficientes de registro y seguimiento del proceso académico de los estudiantes.</p>	<p>11) PROMOVER la optimización en el uso de un sistema informático unificado, como herramienta para administrar la gestión de alumnos, desarrollando un adecuado trabajo de coordinación entre y con las unidades académicas.</p>
<p>12) La adecuada adopción de decisiones requiere contar con información sistemática, relevante y oportuna de las áreas sustantivas de la organización.</p>	<p>12) RECONSTRUIR el sistema de estadísticas universitarias arbitrando lo necesario para su adecuado nivel de producción, facilitando a los integrantes de la comunidad universitaria el acceso a las mismas.</p>

Dr. DANIEL VILANOVOS ESPERANZA

SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Dr. FERNANDO GABRIEL LAUME
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

<p>13) La capacidad de diagnóstico y auto-evaluación que desarrolle una organización, debe canalizarse hacia la producción de alternativas de superación de problemas y generación de nuevas condiciones, ideas y prácticas.</p>	<p>13) ALENTAR y APOYAR la producción de proyectos de innovación y optimización, sustentados en las capacidades e inquietudes endógenas de los miembros de la organización, en el contexto de su estructura académica.</p>
<p>14) El conocimiento científico del campo educacional debe ser, cada vez más, la base de sustentación de perspectivas y acciones institucionales en una universidad.</p>	<p>14) ARTICULAR y PROMOVER la constitución de una red de investigación educativa regional, contribuyendo a la formación de los investigadores, a la mejora permanente de las producciones y a la circulación, debate académico y aprovechamiento de los resultados y de los procesos.</p>
<p>15) La Universidad desarrollará acciones conducentes a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resguardar, acrecentar y difundir el conocimiento universal y el generado en su propio ámbito. 2. Difundir y transferir todo tipo de conocimientos científicos-tecnológicos para el mejoramiento, el aumento de la productividad y excelencia académica. 3. Comunicar públicamente los resultados de las investigaciones y tesis de post-grado. 	<p>15) FORTALECER las actividades de Ciencia y Técnica ampliando la participación de su planta docente y creando las condiciones más propicias a la inserción de los docentes-investigadores en los sistemas de calificación externa, así como la accesibilidad a los programas nacionales de promoción.</p> <p>Identificar líneas de acción de investigación prioritarias, que propongan desarrollos y/o soluciones en el ámbito de cada área de conocimiento, compatibles con los criterios fijados en los planes vigentes de Ciencia y Tecnología, sin desmedro de aquellas que la institución decida emprender en su propio marco de pertinencia.</p> <p>Para identificar estas líneas de acción prioritarias de investigación se considerará la posibilidad de que cada una de las prioridades:</p> <p>*Sean definidas como problemas y no como "temas de investigación"</p> <p>*Que para cada problema, se describan las connotaciones y características propias de su contexto espacial específico.</p>

Dr. DANIEL LEONARDO ESPERANZA
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Dr. FERNANDO GABRIEL JAUME
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

	<p>*Se aproxime una descripción de los resultados que podrían esperarse de la contribución científico tecnológica</p> <p>*Recursos que involucra</p> <p>Promover el desarrollo de proyectos de Ciencia y Tecnología de carácter inter y transdisciplinarios, así como especiales interfacultades e interuniversitarios.</p> <p>Promover e incrementar diversas formas de innovación educativa, en especial aquellas que impliquen la incorporación de tecnologías disponibles y/o que se generen a tal fin.</p> <p>Afianzar el desarrollo integrado de la carrera académica en la universidad, acrecentando el rol del docente investigador.</p> <p>Promover el ingreso, formación y permanencia de los estudiantes y graduados en las actividades científicas y tecnológicas.</p>
<p>16) La Universidad desarrollará acciones conducentes a: Producir vinculaciones efectivas de ciencia, tecnología y arte con todos los sectores de la sociedad, con el objeto de mejorar e incrementar la calidad de vida de la misma, en un marco de racionalidad, conservación y preservación del medio ambiente.</p>	<p>16) INSTITUCIONALIZAR y JERARQUIZAR las actividades de transferencia de conocimientos y de vinculación con el medio socio-productivo, tendiente a mejorar la pertinencia institucional. Generar una Interfaz entre los grupos de I + D y el sector productivo y gubernamental para lograr una mayor inserción de la Universidad en el tejido socio-productivo de la región.</p> <p>Desarrollar e implementar estrategias específicas para dinamizar la interacción con entes estatales y privados, para satisfacer demandas del medio.</p> <p>Fortalecer la cultura de reconocimiento y respeto a la propiedad</p>

001 - 03

Dr. DANIEL ALVARADO ESPERANZA
SECRETARIO
CONSEJO ACADÉMICO
Universidad Nacional de Misiones

Dr. FERNANDO GABRIEL TALUMÉ
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

	<p>intelectual que preserve los derechos de autoría de las distintas formas de conocimiento generadas en la institución y los beneficios ulteriores de las partes involucradas.</p> <p>Generar e implementar procedimientos de acreditación de todo tipo de transferencias conducentes al reconocimiento formal de la participación de los docentes investigadores, docentes extensionistas, becarios y no docentes, como antecedentes curriculares de los mismos.</p> <p>Propiciar mecanismos institucionales y financieros que coadyuven a la transferencia de servicios, asistencia científica y/o tecnológica a sectores sociales de escasos recursos.</p>
<p>17) La Universidad desarrollará acciones conducentes a: impulsar una efectiva integración regional de los estudios de ciencia, tecnología y arte, con organizaciones regionales, del país y de países limítrofes.</p>	<p>17) IMPULSAR la inserción sistémica en la Cooperación Regional e Internacional con particular acento en la relación con los demás países miembros del MERCOSUR.</p>
<p>18) La Extensión Universitaria debe promover el acercamiento de la Universidad hacia el medio, a través de mecanismos institucionales de transferencia de conocimientos, capacitación, oferta de servicios y programas culturales, atendiendo las demandas sociales que surjan en distintos ámbitos.</p>	<p>18) PROMOCIONAR la transferencia de resultados de investigación, desarrollo de tecnología y utilización de conocimientos producidos por la UNaM en articulación con la Secretaría de Extensión, Académica y Ciencia y Tecnología por medio de Convenios con Organismos, Empresas, Instituciones Educativas, etc.</p> <p>OFRECER Y DESARROLLAR actividades culturales en nuestro medio a través de los programas permanentes de la Secretaría General de Extensión existentes y los que se puedan crear en el futuro.</p> <p>IMPLEMENTAR un sistema de evaluación de los mismos y apoyar.</p>

Dr. DANIEL ALEJANDRO ESPERANZA
SECRETARIO
COMISIÓN ACADÉMICA
Universidad Nacional de Misiones

Dr. FERNANDO GABRIEL JAUME
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

	<p>en la medida de lo posible, la inmediata concreción de aquellos positivamente evaluados.</p> <p>MEJORAR la competencia generando programas de capacitación continua apropiados a las necesidades concretas del mundo del trabajo, frente al impacto de las políticas de ajuste, la precarización y el acotamiento del empleo, mejorando la profesionalización de toda la institución, cada vez más exigida.</p> <p>FAVORECER el acercamiento de alumnos y graduados de la UNaM a experiencias laborales concretas bajo la forma de pasantías y puestos fijos y en convenio con Empresas e Instituciones Educativas y Organizaciones de la región.</p>
<p>19) La Universidad reconoce la docencia, involucrada con la producción y la circulación de saberes, como su modalidad de práctica social específica. A raíz de ello, debe resguardar la máxima calidad de su ejercicio y velar por el desarrollo de las condiciones que contribuyan a promoverla.</p>	<p>19) AFIANZAR y PERFECCIONAR los medios destinados a la consecución de los mejores niveles de ejercicio docente, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">a) El cumplimiento y mejora permanentemente de las normas de concursos y evaluación en el proceso de la carrera docente,b) El desarrollo de acciones de perfeccionamiento docente que contribuyan a la mayor y más integral profesionalización.c) La práctica ejercida como un proceso productivo y reflexivo, consustanciada con la investigación educativa.
<p>20) La Universidad reconoce al estudiante (involucrado en distintas modalidades y niveles de formación) como participante real que, en la construcción de su propio proceso de desarrollo personal, se compromete en la búsqueda de las condiciones que posibiliten y potencien el desarrollo social en el marco de valores declarados de</p>	<p>20) PROMOVER para los estudiantes las mejores condiciones de integración y permanencia en la institución universitaria, resguardando la calidad en los servicios tanto específicamente académicos como los de política social (residencia, comedores, salud, becas, recreación y participación cívica).</p>

Dr. DANIEL LEONARDO ESPERANZA
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Misiones

Dr. FERNANDO GONZALEZ LUNDE
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

<p>21) PROMOVER, en los planes de estudio, la atención integral de todas las dimensiones de la formación personal, cuidando específicamente el desarrollo de habilidades investigativas, de extensión y de compromiso social.</p>	<p>21) Acorde con la misión institucional, el currículum universitario debe articular y fortalecer tanto competencias profesionales como de iniciación a la investigación, la extensión y el compromiso con la sociedad.</p>
<p>22) ACOMPAÑAR y ALENTAR los procesos de post-graduación de los miembros de la comunidad universitaria, promoviendo la generación e implementación de marcos institucionales que las posibiliten y promuevan.</p>	<p>22) El desarrollo universitario se refleja, en la máxima calidad académica de sus actores.</p>
<p>23) ACORDAR y DESARROLLAR estrategias que potencien el funcionamiento de las bibliotecas universitarias, según criterios y recursos actualizados de integración en redes informacionales.</p> <p>PUBLICAR en la Editorial en distintos soportes.</p> <p>PROMOVER la unificación de las normas; software; bases de datos; programas de gestión de las bibliotecas y consolidar el ingreso a los catálogos colectivos.</p>	<p>23) El conocimiento científico se sistematiza en textos, sustentados en distintos tipos de soportes acordes a las necesidades específicas de cada unidad académica, a los que la innovación tecnológica debe facilitar el acceso e incentivar a los docentes a la divulgación del conocimiento.</p>
<p>24) DESARROLLAR sistemas de evaluaciones anuales y plurianuales.</p> <p>FOMENTAR el conocimiento de todos los integrantes de la UNaM de las normas y reglamentos vigentes.</p>	<p>24) Toda estructura organizacional requiere control y evaluación permanente.</p>
<p>25) AFLANZAR y PERFECCIONAR los medios destinados a la consecución de los mejores niveles de ejercicio no docente, a través de:</p> <p>a) El cumplimiento y mejora permanentemente de las normas de</p>	<p>25) La Universidad reconoce la no docencia, involucrada con la producción y como uno de los pilares específicos para el buen funcionamiento y administración de la misma. A raíz de ello, debe resguardar la máxima calidad de su servicio y velar por el desarrollo de las mejores condiciones que contribuyan a promover su profesionalización.</p>

Jr. DANIEL VICENTINO
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Misiones

Dr. FERNANDO GABRIEL JUJUE
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

lización.

concursos y evaluación de desempeño en el proceso de la carrera no docente.

- b) El desarrollo de acciones de perfeccionamiento no docente que contribuyan a la mayor y más integral profesionalización a fin de brindar el máximo nivel en la correcta atención al cliente.
- c) La práctica ejercida como un proceso productivo y reflexivo, consustanciadas con el proceso educativo.

Dr. DANIEL FERNANDO ESPERANZA

SECRETARIO

CONSEJO SUPERIOR

Universidad Nacional de Misiones

Dr. FERNANDO GABRIEL JALME

Presidente Consejo Superior

Universidad Nacional de Misiones

001-03